

TEMUCO, 1 7 ENE. 2018

## VISTOS :

El Decreto Alcaldicio Nº 686 de fecha 20 de 1. julio de 2016 que adjudico la Propuesta Publica Nº 127-2016 "Mantenimiento y Conservación de Señalización Vial de la Comuna de Temuco" a la empresa Ingepro Ltda.

El Decreto Alcaldicio Nº 3.025 del 14 de 2. septiembre de 2016, que aprueba el contrato de prestación de servicios para el Mantenimiento y Conservación de Señalización Vial de la Comuna de Temuco entre la Municipalidad y la Empresa Ingeniería y Servicios Profesionales Ingepro Limitada.

El Decreto Alcaldicio Nº 3.567 de fecha 06 de Noviembre de 2017,que designa como nuevo Inspector Técnico del contrato de la Propuesta Publica N° 127-2016 "Mantenimiento y Conservación de Señalización Vial de la Comuna de Temuco" a Don Andrés Cáceres Huenteleo funcionario de la Dirección de Transito

Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1. Que el Inspector Técnico del contrato Don Andrés Cáceres Huenteleo tomará vacaciones legales por un periodo de 10 días a contar del 22 de enero al 02 de febrero del 2018.

## DECRETO:

Desígnese a Don Pedro Martínez Cordero 1 funcionario de la Dirección de Transito como Inspector Técnico Suplente, por el perodo mencionado en considerando.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ANGE **BECKER ALVEAR** 

CALDE

N/B/JHV/ACH

\* Dirección de Control

Dirección de Transito

JUAN ARANEVA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

\* Don Pedro Martínez Cordero

\* Oficina de Partes